



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-80484244- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2022-80484244- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la Farmacéutica CLAUDIA BEATRÍZ CARBALLEDO, solicita su limitación como Directora Técnica de la firma IMPLANTES FICO ALEMANA S.A., CUIT N° 30522674172, Legajo N° 14 (Rubro de Productos Médicos).

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica CLAUDIA BEATRÍZ CARBALLEDO, Documento Nacional de Identidad N° 17.969.390, Matrícula Provincial N° 18.900, como Directora Técnica de la firma IMPLANTES FICO ALEMANA S.A., Legajo N° 14, con domicilio legal, planta elaboradora y depósito en la calle Stephenson N° 3.048, Tortuguitas, partido de Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires y en la calle Lamadrid N°

2.710, Villa Ballester, provincia de Buenos Aires, a partir del 29 de julio de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2022-80484244- -APN-DGA#ANMAT

dc

ga